Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1693/2022
14 JUL 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 408.282"

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorando D.G.O.T.I. N° 746/22 Y Nº 747/22 de fecha 21 de junio de 2022, con Mesa de Entradas número 1957 y 2361 de fecha 21 de junio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remiten los documentos para dar inicio al llamado;

El ID Nº 408.282 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA";

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 408282".

Art. 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 408282".

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Directora de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/LNCD/MMV/PECP/mdav
DGAyF